



PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO DE LA CATEGORÍA DE PLANCHADOR/A según Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se convoca, concurso oposición para el acceso a 14 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Planchador/a del Servicio de Salud del Principado de Asturias. (BOPA núm. 33 de 18-II-2020)

PLANTILLA PROVISIONAL RESPUESTAS EJERCICIO (28/11/2021)

1.	C	17.	A	33.	A	49.	C
2.	C	18.	D	34.	C	50.	D
3.	D	19.	B	35.	D	51.	C
4.	ANULADA	20.	D	36.	B	52.	D
5.	C	21.	B	37.	B	53.	D
6.	C	22.	A	38.	A	54.	D
7.	C	23.	D	39.	ANULADA	55.	A
8.	D	24.	C	40.	B	56.	D
9.	D	25.	B	41.	B	57.	B
10.	A	26.	B	42.	A	58.	C
11.	D	27.	B	43.	C	59.	B
12.	A	28.	C	44.	D	60.	A
13.	B	29.	B	45.	D	61.	D
14.	C	30.	C	46.	C	62.	A
15.	D	31.	B	47.	C	63.	B
16.	C	32.	A	48.	A	64.	D

RESPUESTAS RESERVA

65.	A	69.	B	73.	D	77.	C
66.	A	70.	C	74.	B	78.	ANULADA
67.	C	71.	B	75.	B	79.	B
68.	B	72.	B	76.	A		

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la Convocatoria, la PRESENTE PLANTILLA TIENE CARÁCTER PROVISIONAL. Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta plantilla, para formular alegaciones o dirigir reclamaciones al Tribunal sobre el contenido de la prueba o de la propia plantilla correctora.



SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Dichas alegaciones o reclamaciones serán tenidas en cuenta por el Tribunal en sus deliberaciones, entendiéndose resueltas con la publicación definitiva de la plantilla correctora junto con la calificación del ejercicio, donde se harán constar, en su caso, las preguntas anuladas bien en virtud de las impugnaciones planteadas, bien de oficio por el Tribunal, que serán sustituidas por las de reserva.

Oviedo a 29 de noviembre de 2021.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL